

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2448/2023
Fecha Resolución: 21/08/2023

Proceso Selectivo - Constitución Definitiva de la Bolsa de Trabajo de OPERARIO/A MULTIFUNCIONAL (Mantenimiento, Montaje y Logística de Eventos Culturales y Recreativos) en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, a resulta de cotejo y compulsa de los méritos

Visto Anuncio de fecha 31 de julio de 2023, publicado en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 1 de agosto de 2023, de la Comisión de Selección encargada del proceso selectivo convocado para la creación de una Bolsa de Trabajo de **OPERARIO/A MULTIFUNCIONAL, con destino funcional en Mantenimiento, Montaje y Logística de Eventos Culturales y Recreativos**, al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 1388/2023, de 2 de mayo y publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 85, de 8 de mayo de 2023, así como informe de no alegaciones al mismo del Jefe del Servicio de Secretaría General de fecha 17 de agosto de 2023, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, viene en resolver:

PRIMERO.- Aprobar el orden definitivo de las personas incluidas en la Bolsa de Trabajo de **OPERARIO/A MULTIFUNCIONAL, con destino funcional en Mantenimiento, Montaje y Logística de Eventos Culturales y Recreativos**, al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, atendiendo a la puntuación máxima obtenida en el proceso y a resulta del cotejo y compulsa de las copias presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas, el cual se realizará tras el llamamiento a la actividad de cada persona. La no presentación de los méritos en tiempo y forma supondrá la no valoración de los mismos, pudiendo suponer la modificación del orden de la persona en esta Bolsa de Trabajo, salvo que la documentación original constara ya en el proceso:

1. Rebollo Santana, Benito
2. Franco Sánchez, Francisco
3. Rodes Quintero, Antonio Guillermo
4. Silvera Expósito, Juan Carlos
5. García Domínguez, Manuel
6. Mena González, Fernando
7. Barreda Paez, Manuel Cristóbal
8. Barrios Franco, Samuel
9. López Núñez, Juan Manuel
10. González Díaz, Antonio José
11. Del Arco Osuna, María Del Mar
12. Romero Gómez, Francisco José
13. Leandro Matesanz, Iván
14. Barroso Gavilán, Daniel
15. Damota Labrador, Jorge
16. Rodes Comejo, Antonio Carlos
17. Redondo García, Diego
18. Zamorano Acevedo, Diego
19. Rosado Bernal, Daniel
20. González Piozas, José Antonio
21. Díaz Diego, Mario

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Tablón Oficial de Anuncios de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, que pone fin a la vía administrativa, significando que contra la misma, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación,

Diputación de Huelva | Diputad@ Presidencia e Innovación Pública | Recursos Humanos

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7PQKIMFAEJLT6T2DWTL5LOAU	Fecha	22/08/2023 12:17:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PQKIMFAEJLT6T2DWTL5LOAU	Página	1/2



ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL PRESIDENTE

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro de Verificación	IV7PQKIMFAEJLT6T2DWTL5LOAU	Fecha	22/08/2023 12:17:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PQKIMFAEJLT6T2DWTL5LOAU	Página	2/2

